



FSP
Servicios
Públicos

**Sección Sindical Servicios Generales
Seguridad y Emergencias**

Madrid

Madrid, 9 de julio de 2015

LOS AGENTES DE MOVILIDAD IRÁN A LA HUELGA SI EL AYTO IGNORA SU EXPOSICIÓN AL ESTRÉS TÉRMICO

Al estado de abandono y estancamiento que viene padeciendo el Cuerpo de Agentes de Movilidad (ausencia de marco laboral regulador, carencia de chalecos de autoprotección pese al incremento del nivel de alerta antiterrorista, etc) se le une en estas fechas un "nuevo enemigo": el estrés térmico por calor. Esta amenaza a la salud se produce cuando se los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo una sobrecarga de calor que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Si como resultado de las mismas, la temperatura central del cuerpo supera los 38º C ya se pueden producir daños a la salud y, a partir de los 40,5 ºC, la muerte.

Como ha anunciado la AEMET, Madrid vive la peor ola de calor de los años encadenando durante varios días sucesivos temperaturas que alcanzan e incluso rebasan los 40º y que ponen en jaque la salud de aquellos colectivos que prestan su jornada laboral en plena vía pública como es el caso de los Agentes de Movilidad.

Al trabajar en condiciones de estrés térmico, el organismo sufre una alteración que aumenta la probabilidad de que se produzca un accidente en el trabajo, puede agravar dolencias previas y producir diversas enfermedades relacionadas con el calor: agotamiento, calambres, deshidratación, pérdida de conocimiento a diferentes niveles y erupciones cutáneas. Si bien las causas del estrés térmico son fácilmente reconocibles y evitables, el estrés térmico por calor en las condiciones climáticas actuales puede pasar inadvertido y producir graves daños a los trabajadores.

Para evitar dichos riesgos, el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo aconseja informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos que entraña el calor, facilitar la hidratación de los trabajadores, adaptar el ritmo y los horarios de trabajo y establecer pausas durante la jornada cuando se traten de puestos de mucha exposición y/o actividad física, medidas totalmente obviadas a día de hoy.

Pese a las expectativas generadas entre la plantilla sobre una mejora de sus condiciones laborales con el nuevo equipo de gobierno, no solo se ha hecho oídos sordos a las reiteradas peticiones sindicales por parte de UGT para abordar su añeja problemática, sino que en un contexto de grave riesgo para la salud de los trabajadores no se muestra la adecuada concienciación y previsión por parte de la nueva Delegada de Medio Ambiente, por lo que esta Sección Sindical valorará la posibilidad de interponer una denuncia ante la Inspección de Trabajo e incluso plantear una huelga entre la plantilla, si persiste la cerrazón y la pasividad por parte de la nueva corporación municipal.

Sección Sindical Servicios Generales Seguridad y Emergencias

Pº de los Olmos nº 20. 28005 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com

Nota de prensa